

Datos Generales

Gaceta N°:	26090
Fecha de la Gaceta:	24/07/2008
Norma:	LEY
Número de Norma:	51
Fecha de la Norma:	22/07/2008
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:

QUE DEFINE Y REGULA LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS Y LAS FIRMAS ELECTRONICAS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO TECNOLOGICO DE DOCUMENTOS Y DE CERTIFICACION DE FIRMAS ELECTRONICAS Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRONICO.

Comentar io:

Esta ley dicta normas sobre documentos electrónicos, firmas electrónicas, almacenamiento tecnológico de documentos, certificación de firmas electrónicas y comercio electrónico (e-commerce). El Título II se refiere al valor legal de los documentos electrónicos y de la firma electrónica, la integridad de un mensaje de datos, y la integridad de un documento electrónico y su admisibilidad y fuerza probatoria; el Título III alude al valor legal de la firma electrónica, el reconocimiento de tecnologías para crear firmas electrónicas, el uso de la firma electrónica por el Estado, los certificados electrónicos calificados, los firmantes de documentos electrónicos, y el registro y prestación de servicios de certificación de firmas electrónicas calificadas; el Título IV, sobre almacenamiento tecnológico de documentos electrónicos, trata de la conservación de los documentos electrónicos y archivo de documentos por cuenta propia o a través de terceros, la validez legal del almacenamiento electrónico, y el valor de jurídico de los documentos almacenados tecnológicamente; y el Título VI, que se refiere al uso de Internet para la realización de actos y servicios relacionados con el comercio. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, INTERNET, TECNOLOGIA, DOCUMENTO ELECTRONICO, FIRMA ELECTRONICA, COMERCIO ELECTRONICO, ALMACENAMIENTO ELECTRONICO, CERTIFICADO ELECTRONICO, REPOSITORIO.

Temas Relacionados

ALMACENAMIENTO ELECTRONICO
ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICADO ELECTRONICO
COMERCIO ELECTRONICO
DOCUMENTO ELECTRONICO
FIRMA ELECTRONICA
INTERNET
LEY
REPOSITORIO
TECNOLOGIA

Referencias

LEY 51									
	REFERENCIAS POSTERIORES:								
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario			
DECRETO EJECUTIV O	24	29/03/2019	28764-B	30/04/2019	REGLAMENT ADO POR	Se reglamento la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 24 de 29 de marzo de 2019.			
DECRETO EJECUTIV O	684	18/10/2013	27401	23/10/2013	REGLAMENT ADO POR	El Decreto Ejecutivo 684 de 18 de octubre de 2013 reglamentó la Ley 51 de 22 de julio de 2008.			
LEY	82	09/11/2012	27160	09/11/2012	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Esta ley fue modificada en los los numerales 3, 7, 8, 17, 20, 21, 32, 34 y 35 del artículo 2, la denominación del Título II, los artículos 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 21 y 22, el literal e del numeral 2 y los numerales 5 y 13 del artículo 23, los artículos 24, 26 Y 32, el numeral 6 y el último párrafo del artículo 34, la denominación del Capítulo V del Título III, el artículo 35, los literales d y e del numeral 2 del artículo 37, el artículo 40, el primer párrafo del artículo 41, los artículos 69, 70, 71, 72 y 73, el literal g del numeral 2 y el numeral 5 del artículo 74, el primer párrafo del artículo 95 y el literal b del numeral 2 del artículo 100; y adicionada con los numerales 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 en el artículo 2, el Capítulo II, contentivo de los artículos 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 7-E, 7-F, 7-G Y 7-H, en el Título II, los artículos 20-A, 20-B, 20-C y 20-D en el Capítulo IV del Título III, los numerales 18, 19, 20, 21 y 22 en el artículo 23, los artículos 23-A, 27-A y 35-A y el literal c en el numeral 3 del artículo 100, por la ley 82 de 9 de noviembre de 2012.			
DECRETO EJECUTIV O	40	19/05/2009	26291-A	28/05/2009	REGLAMENT ADO POR	Esta ley fue reglamentada por el decreto ejecutivo 40 de 19 de mayo de 2009.			
LEY 51				EEEDENO	AC ANTEDIOR	EC.			
Norme	No de	Foobode.			AS ANTERIOR				
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario			
LEY	43	31/07/2001	24359	03/08/2001	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 43 de 31 de julio de 2001.			
LEY	11	22/01/1998	23468	27/01/1998	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 11 de 22 de enero de 1998.			
CODIGO JUDICIAL	S/N	25/10/1984	20199	06/12/1984	MODIFICA P ARCIALMEN	Esta Ley modificó el segundo párrafo del Artículo 873 del Código Judicial.			

DE 1984 (LEY 29 DE 1984)					TE	
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984		Esta Ley modificó el segundo párrafo del Artículo 873 del Código Judicial (Ley 29 de 25 de octubre de 1984).
CODIGO DE COME RCIO (LEY 2 DE 1916)	S/N	22/08/1916	2418		MODIFICA P	Esta Ley modificó los Artículos 6, 71, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 206, 245 y 247, y adicionó los Artículos 205-A del Código de Comercio.
CODIGO CIVIL (LEY 2 DE 1916)	S/N	22/08/1916	2418	07/09/1916		Esta Ley modificó el Artículo 1103 del Código Civil.
LEY	2	22/08/1916	2404			Esta Ley modificó los Artículos 6, 71, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 206, 245 y 247, y adicionó los Artículos 205-A del Código de Comercio.

Jurisprudencia Constitucional